



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Homologación - Digital
No.110013110023-2023-00477-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución No. 259 de fecha 15 de marzo de 2023, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor de la menor MARIANA MAYORGA POLANIA, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá -Centro Zonal Bosa.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093
HOY: 25 de julio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria